



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

828

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de la actividad deportiva "Banyalbufar hace deporte"

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar por la que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de la actividad deportiva "Banyalbufar hace deporte"

Aprobada inicialmente la elaboración la Ordenanza reguladora del precio público para la realización de la actividad deportiva "Banyalbufar fa esport", por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de enero de 2022, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://banyalbufar.sedelectronica.es>.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Banyalbufar, 31 de enero de 2022

El alcalde

Mateu Ferrà Bestard

